



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **620**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **17 OCT 2023**

VISTO:

El Documento DE-1210-01893411-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia tramitó el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 01637/12 y sus sucesivas prórrogas (Decretos D.M.M. Nros. 02278/14, 01763/16, 00614/18 y 00304/20).

Que por la mencionada las partes acordaron prorrogar por el término de tres (3) años, a partir del 1° de septiembre de 2023, la locación del inmueble ubicado en calle Salta N°2952, suscribiendo a tal el efecto el Acta de Prórroga con la firma Esquivel Inmobiliaria S.A, la cual fue numerada y registrada por Decreto DM.M. N° 00355/23.

Que por esta intermediación, Esquivel Inmobiliaria S.A. adjunta liquidación de honorarios e IVA por un monto total de pesos ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta (\$816.750)

Que la Secretaría de Hacienda realizó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente que autorice el pago de los honorarios correspondientes.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar a la firma Esquivel Inmobiliaria S.A. la suma de pesos ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta (\$816.750) en concepto de honorarios e IVA en el marco del Acta de Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00355/23.

Art. 2°: Remitir las actuaciones a la Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplimentado archivar.

Abog Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación